

Chile

desaparición y olvido como política de Estado

Guillermo Guajardo

INTRODUCCIÓN

Gran parte de los países latinoamericanos, en los últimos treinta años del siglo XX, generalizaron la tortura y la desaparición forzada de personas, dejando un amplio legado de violaciones a los derechos humanos, pero también de políticas de amnistía que, sin embargo, no logran detener una memoria que año con año se fortalece con testimonios y procesos judiciales inconclusos. Este fenómeno, en un principio, se identificó con una imagen de barbarie e irracionalidad, pero al pasar los años y reconstruirse la represión, todo señala que fue una operación racional de eliminación de personas que, en cierto sentido, puede considerarse como la llegada tardía a la región latinoamericana de un tipo de modernización y emulación de la sociedad occidental, consistente en el terror administrado racionalmente por el Estado.

Un caso de la llegada de esa modernidad del dolor y de la metodología de la “vaporización histórica” es Chile, país que experimentó una radical transformación durante la dictadura militar encabezada por el general Augusto Pinochet entre 1973 y 1990. Chile vivió situaciones de dolor y de terror al igual que las sociedades avanzadas en la primera mitad del siglo XX, lo que deja una memoria histórica muy fuerte que se resiste a ser borrada y que, por tanto, supera los mecanismos tradicionales de la sociedad chilena para enfrentar esas operaciones de olvido, lo cual ha llevado al Estado chileno, en la última década, a intentar imponer la amnesia, en lugar de promover una salida por el lado de la justicia.

Los materiales que nos sirven para nuestra reflexión son testimonios recientes, declaraciones y estudios surgidos en los últimos años, especialmente a partir de la detención en Londres del general Augusto Pinochet, en octubre 1998, a petición de la justicia española. La detención del ex dictador hizo saltar parte de los candados de silencio que cuidadosamente habían puesto los militares sobre la suerte de los detenidos y la responsabilidad de los agentes del Estado en ello. Si bien la transición pactada en 1989 bajo la sombra de los militares marcó la tónica en los noventa (Moulián, 1997), la detención de Pinochet abrió un nuevo escenario que puso en evidencia que recién ahí comenzaba la verdadera transición (Valenzuela, 1999, pp. 99-104), e inició un debate sobre el problema del olvido y de una verdad histórica estatalmente construida, que parece ser más fuerte e importante que una justicia efectiva.

DOLOR, OLVIDO Y VERDAD HISTÓRICA EN CHILE

En Chile los historiadores han ayudado a construir esa verdad, a fin de olvidar “estatalmente” gran parte de los conflictos y el dolor. Así surge una historia institucionalmente impecable para crear la imagen de una temprana firmeza política, con pocas guerras civiles o golpes castrenses, a diferencia del resto de América Latina. Por ello autores como Arturo y Samuel Valenzuela, indican que si bien durante el siglo XIX se dieron actos violentos, “no alteraron el que se puede ver, a la larga, como un desarrollo esencialmente lineal hacia un mayor nivel de competitividad y participación” del sistema político (Moulián, 1995, p. 4; Valenzuela y Valenzuela, 1983, p. 11; Valenzuela, J.S., 1995, p. 79). Esto, además, se confirma con los registros que indican que Chile tuvo un bajo nivel de violencia dentro del Tercer Mundo.

Kowalewski, al estudiar el comportamiento revolucionario de 34 países del Tercer Mundo entre 1821 y 1985, en una escala descendente de mayor a menor en años de “actividad” revolucionaria, sitúa a Chile en el lugar 25. Pero si se seleccionan los de América Latina y el Caribe –que son 21–, Chile ocupa el número 16 y no los últimos lugares en años con violencia revolucionaria, al tener el 11.5 por ciento del periodo entre 1821 y 1985 (Kowalewski, 1991, p. 95), es decir cerca de 18 años de violencia.

Esto indica que el país sí tuvo “violencia mayor”, que en ciertos casos fue de larga duración (1830, 1851, 1859, 1891, 1924-1931, 1973-1990) con periodos de estabilidad institucional acompañada de manipulación y corrupción en las prácticas electorales hasta mediados del siglo xx, represión de los movimientos obreros, intervención creciente de las fuerzas armadas junto con el desarrollo de órganos de represión especializados en el control de los movimientos sociales. Pero esa conflictividad social no derivó en revueltas agrarias ni en revoluciones burguesas (Moulián, 1995, p. 4).¹ Por ello Jocelyn-Holt plantea que dicha estabilidad fue sólo aparente y que el poder del Estado era muy relativo, ya que hasta la década de 1860 fue difícil consolidar el orden y el país estuvo casi la mitad del tiempo bajo regímenes de emergencia, a la vez que estallaron dos guerras civiles menores. Más que el poder del Estado, lo que garantizó el control fue la persistencia de un orden social tradicional (Jocelyn-Holt, 1998, pp. 24, 27).

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo xix las intervenciones militares marcaron de un modo muy profundo a la sociedad, siendo decisivas para remodelar al Estado “con gran eficiencia, de modo que se encuentran inútiles las intervenciones numerosas, y que resulta imposible la permanencia durable de las fuerzas armadas en el poder”. Esta expresión de Alain Joxe, escrita en 1970, se refería a las intervenciones que habían tenido lugar hasta 1924, y agregaba que “Una intervención militar en Chile equivale a diez en otros países: es perfecta. La tranquilidad política de los militares chilenos proviene de la satisfacción durable que proporciona el trabajo bien hecho” (Joxe, 1970, p. 43). Tres años más tarde se confirmaría la tesis de Joxe, pero la intervención de 1973-1990 sería muy larga, con un grado de modificación profundo, razón por la cual la intranquilidad que tuvieron después de 1990 continuó, debido a que abrieron nuevos problemas, o también porque el nuevo modelo requiere de mayores dosis de intervención militar “correctiva” que los anteriores.

El régimen militar de Pinochet aplicó su represión sobre dirigentes, sectores y poblaciones que presentaban altos grados de organización. De un total de

¹ Sobre las revoluciones burguesas frustradas y la ausencia de rebeliones campesinas véase Salazar, 1990; DeShazo, 1983; Garcés, 1991; Bengoa, 1988; Moulián, 1997, y Zeitlin, 1984.

2 115 muertos por agentes del Estado entre 1973 y 1990, de los cuales 686 fueron obreros y campesinos y 324 estudiantes, siendo los más afectados los jóvenes entre 21-25 años, con 24 por ciento de las víctimas, y los comprendidos entre los 26-30 años con 22 por ciento (en esta cifra se incluyen los muertos por acciones de grupos armados de izquierda). Las poblaciones más castigadas fueron la capital, Santiago, y Concepción, ciudad que en ese entonces se caracterizaba por ser industrial y universitaria (Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1991, pp. 50, 56, 92-94). Las acciones represivas fueron ordenadas, planificadas y ejecutadas por organismos y con recursos del Estado, amparados además por una legislación específica promulgada por la junta militar.²

EL OLVIDO COMO OPERACIÓN ESTATAL

Los efectos que tuvo la última modificación del Estado y la sociedad debieron ser enfrentados por el gobierno democrático a partir de 1990, de modo que se creó la Comisión de Verdad y Reconciliación para establecer el número y el paradero de las víctimas, aunque no tenía entre sus metas iniciar el procesamiento judicial de los culpables. Esto ya había quedado resuelto por los mismos militares, que dictaron su propia ley de amnistía en 1978. Pero el asunto no quedó solucionado y se debió llamar a una nueva operación de cierre histórico con la llamada Mesa de Diálogo, entre 1999 y 2000, impulsada por el entonces ministro de Defensa, Edmundo Pérez Yoma, operación inscrita dentro de la tradición de cerrar “estatalmente” el pasado. A este respecto, en una reflexión reciente, Brian Loveman y Elizabeth Lira plantean que estas operaciones de búsqueda de reconciliación con base en el olvido no son nuevas en la historia chilena y tienen una continuidad desde la creación misma del Estado nación (Loveman y Lira, 1999).

Sin embargo, creemos que el evento de 1973 a 1990 fue una fuerte ruptura con respecto a lo que venía ocurriendo en una sociedad de tipo tradicional, debido a que la intervención militar fue de una magnitud no conocida en la so-

² Para una síntesis de los argumentos jurídicos sobre las operaciones represivas durante el régimen militar chileno véase Rojas, Espinoza, Urquieta y Soto, 1998.

ciudad chilena. Si bien no era extraña la represión en la historia del país, el golpe del 11 de septiembre de 1973 abrió una represión muy prolongada, de persecución latente, detención, tortura y desaparición forzada de personas claramente identificadas. A diferencia de la represión en contra del movimiento obrero de principios del siglo xx, con el encarcelamiento de los dirigentes y choques con la masa popular de tipo “antiguo”, es decir huelguistas contra ejército y policía, que terminaban en descargas de fusilería, desde 1973 el método fue la individuación de las víctimas, no en reprimir a la “masa”. En un proceso doble y aparentemente contradictorio, se ubicaba a una persona claramente identificada en su perfil ideológico, político y social para eliminarla o “vaporizarla”. Pero no bastaba la mera ejecución de tipo tradicional –arresto y paredón–, sino la tortura y la humillación de unos y la eliminación de otros (algunos cuerpos se entregaron, otros se ocultaron) con base en decisiones tomadas por los mandos del régimen. El procedimiento lo confirmaron los sobrevivientes y los informes forenses de los restos localizados: en todos los casos se encuentran huellas de torturas practicadas antes de la ejecución. Esto queda corroborado por otro dato: como no había antecedentes de este tipo de exterminio, buena parte de las víctimas se entregaron en forma voluntaria en los cuarteles policiales y militares, obedeciendo los bandos que emitía la junta militar.

El resultado fue un proceso de disciplinamiento mediante el terror, dentro de coordenadas muy claras y racionales: quien supiera manejarse en ese juego podía sobrevivir. Un proceso de esa intensidad no lo había experimentado la sociedad chilena, gracias a lo cual perdió su inocencia periférica y tradicional al integrarse a la modernidad del siglo xx. De ahí que el protagonismo del Estado para establecer una política pública de amnesia haya tenido que ser muy relevante.

Ejemplo de esta acción se puede encontrar en los esfuerzos hechos por el gobierno de Ricardo Lagos, a principios del 2001, para restringir las investigaciones que se llevan a cabo por violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura militar, ante el rompimiento de las ataduras de silencio e impunidad. Un caso que llevó a esa reacción fueron los testimonios que señalaron como torturador al comandante en jefe subrogante de la Fuerza Aérea (FACH), Hernán Gabrielli, sobre el cual un ex oficial aseguró que en 1973 el en-

tonces teniente Gabrielli habría torturado a un niño de 14 años, cuyas secuelas le provocaron la muerte (*El Mostrador*, 2001a). Pero para el ministro del Interior, José Miguel Insulza, no era conveniente para la paz social ni para el bienestar del país una escalada de denuncias ante los tribunales que condujera a investigar las violaciones a los derechos humanos durante la dictadura, salvo los que fueran con resultado de muerte (*El Mostrador*, 2001b). Es decir, no era conveniente juzgar a los agentes del Estado por aplicar tormentos, sino sólo por matar.

Esta actitud del gobierno chileno para no destapar una caja de Pandora coincidió con las declaraciones que formuló en esas fechas el ex dictador (civil) uruguayo Juan María Bordaberry, quien criticó la labor de la Comisión para la Paz de su país por recabar información sobre los desaparecidos, pues, a su juicio, buscar a los detenidos desaparecidos resultaba una agresión, agregando que “acá pasa lo mismo que en Chile. Los que están en eso son los que estuvieron en contra de los fundamentos de la nación, que fueron atacados” (*El Mostrador*, 2001d).

De esa manera, si bien han pasado 27 años del golpe militar, continúa el debate sobre el problema de los derechos humanos, pero no tanto para hacer justicia sino para establecer una verdad oficial. Genaro Arraigada señala que la historia reciente muestra una tendencia al reconocimiento de las culpas por los pasados abusos contra los derechos humanos y, también, a la petición pública de perdón por parte de los Estados (Arraigada, 2001). Pero en el caso chileno no se trata de hacer lo mismo que en Europa, debido a que el insumo fundamental para la legitimidad de las instituciones y de la solidez del Estado es quedar libre de culpas. Por ello el juicio a Pinochet, las confesiones y los testimonios han puesto el problema de hasta dónde y cómo se llevará a cabo ese proceso, punto en el cual aparece una obsesión de los diversos actores en ver cómo quedarán ante el juicio de la historia y no de la justicia.

LA VERDAD CONSTRUIDA ESTATALMENTE: LA MESA DE DIÁLOGO

Presionado por el contexto de la detención de Pinochet, el gobierno chileno creó el 21 de agosto de 1999, bajo el amparo del ministerio de Defensa, la lla-

mada “Mesa de Diálogo” para discutir una salida a los temas pendientes de derechos humanos con posterioridad al 11 de septiembre de 1973. La iniciativa del entonces ministro Edmundo Pérez Yoma buscaba 1) “construir un ambiente reservado y de confianza”, 2) “generar dinámicas de colaboración con la verdad, justicia, reparación y perdón” y 3) “no poner plazos, condiciones ni circunscribir el trabajo a eventos circunstanciales”. Las motivaciones fueron que el informe elaborado en 1990 no cerró la historia en forma oficial; para el comandante en jefe del ejército, el general Ricardo Izurieta, se trataba de establecer un mecanismo para solucionar un problema más amplio, como era el no cumplimiento de la transición pactada con los militares. En cambio, para los abogados de derechos humanos el objetivo de la Mesa de Diálogo era generar dentro de las fuerzas armadas, con base en la crudeza de los datos de las ejecuciones y torturas, un ambiente para que las instituciones castrenses no defendieran a los uniformados en retiro y activos (*La Tercera*, 1999a).

La verdad oficial trazada por la Comisión de Verdad y Reconciliación de 1990 determinaba en su marco político que la crisis de 1973 y la intervención militar obedecieron a una crisis de largo plazo, dada a través del siglo y dentro del régimen republicano, entre los distintos sectores sociales. El marco de la Guerra Fría desde la década de 1950 polarizó en forma definitiva los intereses divergentes en el país que, en combinación con el vivo anticomunismo de las fuerzas armadas y la estrategia de la contrainsurgencia, llevaron a una sistemática violación de los derechos humanos. Si bien la Comisión logró establecer el número y los nombres de gran parte de las víctimas, no condujo a procesos judiciales apoyados por el Estado (Comisión Chilena de Derechos Humanos, 1991). No obstante, desde finales de la década de 1970 se fueron abriendo varios casos que en la década de 1990 permitieron el enjuiciamiento de varias decenas de militares, hasta llegar al mismo Pinochet.

El acuerdo de la Mesa de Diálogo, en cuya redacción participaron las fuerzas armadas, a diferencia del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, se acercaba al señalar algunas de las causas de la polarización que condujo al golpe, aunque dejaba a un lado el marco de la Guerra Fría. Avanzaba al comprometer a los representantes de las fuerzas armadas y del orden a reconocer la violación a los derechos humanos cometidas por agentes del Estado:

Hay otros hechos sobre los cuales no cabe otra actitud más legítima que el rechazo y la condena, así como la firme decisión de no permitir que se repitan. Nos referimos a las graves violaciones a los derechos humanos en que incurrieron agentes de organizaciones del estado durante el gobierno militar. Nos referimos también a la violencia política cometida por algunos opositores al régimen militar. En especial nos preocupa hondamente la tragedia, todavía no resuelta, de los detenidos desaparecidos. Es imperativo y urgente contribuir a superar este problema (*La Tercera*, 2000b).

Parte de los miembros de la Mesa de Diálogo señalaron a los militares presentes que el problema de los detenidos desaparecidos era una pérdida de memoria colectiva, y que obedeció a una política planificada. En palabras de la abogada Pamela Pereira, ello consistió en sustraer de la sociedad al enemigo, secuestrarlo, llevarlo a una cárcel clandestina, torturarlo, mantenerlo vivo por algún tiempo –a veces muy prolongado– y luego desaparecerlo, todo esto sin tener que dar cuentas a la misma sociedad (*La Tercera*, 1999c).

Pero el pensamiento institucional fue expuesto por el general Juan Carlos Salgado, representante del ejército en la Mesa. Para Salgado la justicia puede obstaculizar la construcción de la verdad, por lo que en sus palabras, la verdad –histórica– era distinta a la justicia, siendo clave la construcción de esa verdad por un acuerdo político desde el Estado, para salvar el escollo de la justicia. En ese sentido la verdad era un valor superior a la justicia:

Por ello, estimamos que la búsqueda de la justicia absoluta pudiera atentar contra la paz social y la felicidad del pueblo de Chile, valores que deben estar por sobre los anteriores, en el marco del bien común.

¡Y la felicidad del pueblo, entendemos, es el fin último al que aspira el Estado! (*La Tercera*, 1999d).

Es decir, la felicidad consiste en una verdad construida oficialmente, algo distinto a la justicia. Un deslinde similar hicieron los cuatro representantes de la fuerzas armadas y de carabineros. El general de la fuerza aérea, José Ignacio Concha, subrayó el deslinde entre verdad y justicia, ya que establecer la verdad en vez de la justicia era clave para “mantener la necesaria armonía ciuda-

dana a fin de consolidar en paz el indispensable desarrollo nacional” (*La Tercera*, 1999b).

Los resultados de la Mesa fueron el compromiso de entregar información en el plazo de seis meses, para lo cual las personas que recibieran o recabaran la información estarían amparados por el secreto profesional, quedando de reserva la identidad del informante. Es decir, una ligera impunidad. Por ese mecanismo se entregó información, aunque parcial, ya que solamente correspondió a casos detenidos por el ejército y no aquellos en los que participó el organismo de represión política denominado Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), creada en 1974 y compuesta por militares (*La Tercera*, 2000b).

EL JUICIO DE LA HISTORIA: “ACUÉRDESE QUE A NOSOTROS TARDE
O TEMPRANO NOS VAN A JUZGAR”

Sin embargo, la verdad en los meses siguientes surgió en forma personalizada por quienes tuvieron a su cargo responsabilidades en el gobierno militar. Por ejemplo, en noviembre del 2000 un ex agente de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) reveló su responsabilidad en el homicidio de doce miembros del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, una organización armada surgida en los ochenta y vinculada al Partido Comunista; no obstante, como ese tipo de casos no estaban cubiertos por la amnistía de 1978, en los años siguientes el proceso judicial siguió un curso lento, hasta que a finales del 2000 se decía que estaba casi totalmente aclarado. La sucesión de confesiones provino fundamentalmente de personal subordinado de rangos bajos que ejecutó los asesinatos, haciéndose responsables de todo, y quedando libres de culpa los altos mandos que decidieron y planearon la represión. Ya no recibían apoyo del ejército debido a que se aplicaba una regla no escrita desde que el general Izurieta asumió, en 1998, la comandancia del ejército. La llamada “doctrina Izurieta” en materia de derechos humanos consiste en que la institución sólo debe concentrarse en la Ley de Amnistía de 1978, y que más allá los casos deben ser resueltos por la justicia (*La Tercera*, 2000a).

El caso más emblemático fue el del ex general Joaquín Lagos Osorio, comandante de la primera división del ejército en el norte de Chile en 1973,

quien debió enfrentar a finales de ese año a una comisión delegada por Pinochet, encabezada por el general Sergio Arellano Stark. Dicha comisión fue responsable de torturar y ejecutar a cuarenta detenidos dentro de su jurisdicción en las ciudades de Antofagasta y Calama, acción a la cual se opuso Lagos Osorio. Una vez retirado, en 1986 declaró ante un juez que investigaba el paradero de los detenidos desaparecidos, abriéndose el llamado caso de “La caravana de la muerte”. Su información permitió, junto con otros elementos, reinterpretar la Ley de Amnistía en el sentido de que mientras no se encuentre el cuerpo del detenido el caso no prescribe. También sirvió para el procesamiento de Pinochet, así como para desaforarlo como senador vitalicio en junio del 2000. El testimonio de Lagos Osorio es de gran valor, ya que proviene de un oficial de alto rango que debía relacionarse directamente con Pinochet y con el alto mando, y que dirigía una de las unidades más importantes del ejército chileno en tropas y armamento, encargada del resguardo de una región estratégica en los momentos en que la tensión fronteriza iba en aumento.

En Lagos está presente el problema de cómo pasar a la historia, de establecer las responsabilidades institucionales, del imperativo ético de no olvidar como una forma de hacer justicia, ya que a diferencia de la línea institucional trazada por los altos mandos, Lagos es “un ardiente partidario de la reconciliación, pero no al precio de enterrar la verdad, falsificando la historia y eludiendo responsabilidades” (*El Mostrador*, 2001e); es también un testigo del impacto que produjo al interior de las fuerzas armadas la situación abierta con el golpe, en donde las viejas costumbres institucionales dieron paso a métodos no aplicados en el país. Su percepción del quiebre de los viejos hábitos sociales, de las normas y de los procedimientos institucionales se dio después de enterarse de las ejecuciones, en particular del modo en que fueron llevadas a cabo:

En la forma que procedieron me sentí con dolor, con impotencia, con rabia, con todo lo que usted se imagina ante un hecho de esta naturaleza que hicieron en mi zona jurisdiccional y a mis espaldas (*La Tercera*, 2001).

Se unía la metodología del dolor con el rompimiento de los usos y costumbres jerárquicos:

Pero quedan aún en mi mente las siguientes interrogantes: ¿por qué el general Arellano hizo todo a mis espaldas?, ¿por qué no se convocó a un Consejo de Guerra, instancia a que tienen derecho todos los inculpados a petición del fiscal ordenando las personas que lo integrarían (*El Mostrador*, 2001f, p. 8).

Por esas razones le propuso a Pinochet retirarse de una institución que ya había cambiado:

Desde el primer momento, cuando le di cuenta en Antofagasta, al día siguiente de lo sucedido, le pedí que no quería asumir lo ocurrido. Porque siempre he estado en un Ejército de limpia trayectoria histórica. [Inmediatamente] le pedí “cúrseme mi expediente de retiro, porque en este Ejército no quiero seguir” (*La Tercera*, 2001).

Finalmente, ni Arellano ni Pinochet asumieron la responsabilidad de los hechos, y Lagos, antes de retirarse, en una conversación con Pinochet le dijo: “Acuérdese que a nosotros tarde o temprano nos van a juzgar. Y especialmente a usted, que es el comandante en jefe del Ejército” (*La Tercera*, 2001).

De lo anterior surge una verdad distinta a la discutida en la Mesa de Diálogo, y es la del complot de Pinochet dentro del régimen militar, en donde las acciones represivas sobre personas indefensas, detenidas e incluso juzgadas, derrumban la tesis expuesta en la Comisión de Verdad y Reconciliación y también en la Mesa de Diálogo, a saber atribuir a la polarización política el marco explicativo de las violaciones a los derechos humanos. Por el contrario, el exterminio aparece como una clara línea de acción para fortalecer el poder de Pinochet. En su testimonio, Lagos indicó que un día antes de la llegada de Arellano Stark, el entonces ministro del Interior, general Óscar Bonilla –quien luego muriera en un misterioso accidente aéreo no aclarado hasta el día de hoy–, le planteó la posibilidad de que las personas detenidas y sometidas a proceso fueran defendidas por el Colegio de Abogados de Antofagasta, por lo que se reunió con connotados abogados de la ciudad (*El Mostrador*, 2001f, p. 2). Al otro día, con la llegada de la caravana de la muerte, todo terminaría en ejecuciones en las afueras de la ciudad.

Un testimonio más sobre la situación dada en el sur del país por la misma caravana de la muerte, es el del comandante de regimiento de la ciudad de

Talca, Olagier Benavente, quien indica que Arellano llegó a finales de septiembre a dicha ciudad y le preguntó sobre la situación de su jurisdicción, y él le comunicó que estaba todo en calma y controlado. Aún así, Arellano eligió cuatro prisioneros y los fusiló, por lo que a juicio de Benavente había un mensaje dirigido hacia el ejército: “Arellano quiso dar un golpe de timón para decir que el Ejército tenía un mando” (*La Tercera*, 1999e).

Es interesante comprobar que torturadores y ejecutores quisieron recrear un imaginario y una estética de guerra que no se había producido. Varios testimonios señalan un aspecto aparentemente banal pero de gran simbolismo: la ropa de guerra. Los grupos de ejecutores gustaban vestir uniforme de guerra en un ambiente y una situación que no era tal. Por ejemplo, Benavente, al referirse a la caravana de la muerte, observó que cuando llegaron “andaban con uniforme de campaña, granadas, pistolas, metralletas”. Un detenido que estuvo en un recinto de las FACH señala que el personal a cargo los recibió amablemente, poniéndolos bajo arresto como prisioneros de guerra, de acuerdo con la convención de Ginebra; sin embargo:

unas horas después –pienso que puede haber sido en la madrugada del 12 al 13 de septiembre de 1973–, las puertas del casino se abrieron violentamente y vimos entrar un grupo de la FACH, encabezado por un capitán de nombre León Tuffey, y un teniente de apellido Gabrielli.

Cuando entró esa gente, más algunos suboficiales y soldados, venían con uniforme distinto al que tenían los que nos habían recibido en el casino. Éstos estaban con uniforme de campaña. Se produjo un cambio muy violento, y nos comenzaron a gritar (*El Mostrador*, 2001c, p. 3).

La nueva metodología se hacía presente para dejar una huella imborrable en el cuerpo de la sociedad chilena.

CONCLUSIONES: MODERNIDAD DEL DOLOR Y DEL OLVIDO

En Chile el régimen militar entre 1973 y 1990 fue de una magnitud no conocida hasta entonces en su historia, ya que rompió las ataduras con lo que había

sido una sociedad tradicional; se asistió a la llegada de un tipo de modernidad gracias a la adquisición de una eficaz metodología de control y modificación social a través del terror. Si bien la represión tenía antecedentes en la historia chilena, la que aplicaron los militares desde 1973 fue de un tipo nuevo, que se basaba en un extrema racionalidad para la individuación de las víctimas y no en reprimir a la “masa”. Se necesitaba ubicar a una determinada persona, identificada en su perfil ideológico, político y social, para luego destruirla: el proceso de des-construcción consistía en la aplicación racionalizada de tormentos y en la desaparición forzada de personas.

Lo anterior negó un proceso que a Chile le había costado una buena parte de su historia independiente, consistente en la construcción del individuo y del ciudadano; en ese sentido, los “huecos” que dejaron en el tejido social fueron de una profundidad mayor que las antiguas represiones sobre la masa anónima y tradicional. También los antiguos procedimientos de amnistía y amnesia, en donde los historiadores tenían un papel destacado para establecer el consenso del olvido, han demostrado ser insuficientes, pues no pueden eludir la necesidad de la justicia, por lo que la política pública mantiene una línea de continuidad para construir una verdad oficial, que en este caso requiere de ser más oficial y estatal que en los olvidos anteriores. ❧

FUENTES

- Amnesty International, *Stopping the Torture Trade*, London, Amnesty International Publications, 2001.
- Arriagada, Genaro, “Derechos humanos: antídotos para el olvido y la impunidad”, Informe número 15, 4 de enero de 2001, publicado en el sitio web: asuntospublicos.org
- Bengoa, José, *El poder y la subordinación. Acerca del origen rural del poder y la subordinación en Chile*, Santiago, Ediciones SUR, 1988.
- Comisión Chilena de Derechos Humanos-Centro IDEAS, *Síntesis del informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación. Para creer en Chile. Campaña Nacional de Educación por la Verdad y los Derechos Humanos*, Santiago, Impresión Tamarco S.A., 1991.
- DeShazo, Peter, *Urban Workers and Labour Unions in Chile, 1902-1927*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1983.

- El Mostrador* (Santiago de Chile), “Ex oficial FACH. Yo vi a Gabrielli torturar al niño”, 15 de febrero de 2001a.
- , “Lo que ha hecho el ministro es inhibir la conducta de las víctimas”, 15 de febrero de 2001b.
- , “Involucran a jefe de estado mayor de la FACH con torturas en Antofagasta”, 8 de febrero de 2001c.
- , “Buscar a los desaparecidos es una agresión, según Bordaberry”, 1 de febrero de 2001d.
- , “General Joaquín Lagos Osorio: decir la verdad no cuesta mucho”, 26 de enero de 2001e.
- , “Declaración judicial del general Joaquín Lagos Osorio”. Sección Documentos, 26 de enero de 2001f.
- Garcés, Mario, *Crisis social y motines populares en el 1900*, Santiago, Ediciones Documentas-ECO, Educación y Comunicaciones, 1991.
- Jocelyn-Holt, Alfredo, *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*, Santiago, Planeta-Ariel, 1998.
- Joxe, Alain, *Las fuerzas armadas en el sistema político chileno*, Santiago, Editorial Universitaria, 1970.
- Kowalewski, David, “Periphery Revolutions in World-System Perspective, 1821-1985”, *Comparative Political Studies*, 24:1, 1991.
- Kurtenbach, Sabine, “Organización estatal y guerra en América Latina. Una comparación histórica-estructural del desarrollo en Colombia y Chile”, *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 12:3, 1997.
- La Tercera* (Santiago de Chile), “General Lagos responsabiliza a Pinochet y Arellano. Testigo clave en el caso salió al paso de las imputaciones en su contra por los delitos de la Caravana de la Muerte”, 26 de enero de 2001.
- , “Corbalán y sus hombres confiesan crímenes en caso Albania. Ex líder de la CNI habló de la Operación Albania”, 6 de noviembre de 2000a.
- , “El texto completo del acuerdo”, 14 de junio de 2000b.
- , “¿Qué es la mesa de diálogo”. “¿Qué busca la mesa de diálogo?”, 8 de noviembre de 1999a.
- , “Intervención del general José Ignacio Concha. Mesa de Diálogo”, 27 de noviembre de 1999b.

- , "Intervención de Pamela Pereira, abogada. Mesa de Diálogo", 8 de noviembre de 1999c.
- , "Intervención del general Juan Carlos Salgado. Mesa de Diálogo", 8 de noviembre de 1999d.
- , "Teniente coronel Olagier Benavente. Ex intendente militar de Talca habla sobre desaparecidos", 25 de junio de 1999e.
- Loveman, Brian, y Elizabeth Lira, *Las suaves cenizas del olvido. Vía chilena de reconciliación política 1814-1932*, Santiago, LOM Ediciones, 1999.
- Moulián, Tomás, *Chile actual: anatomía de un mito*, Santiago, LOM Ediciones-Universidad ARCIS, 1997.
- , "Chile. Las condiciones de la democracia", *Nueva Sociedad*, núm. 140, 1995.
- Ralston, David, *Importing the European Army: The Introduction of European Military Techniques and Institutions into the Extra-European World, 1600-1914*, Chicago, University of Chicago Press, 1990.
- Rojas, Paz, Víctor Espinoza, Julia Urquieta y Hernán Soto, *Tarda pero llega. Pinochet ante la justicia española*, Santiago, LOM Ediciones-Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, 1998.
- Salazar, Gabriel, *La violencia política popular en las "Grandes Alamedas". Santiago de Chile 1947-1987 (Una perspectiva histórico popular)*, Santiago, Ediciones SUR, 1990.
- Spencer, David, *From Vietnam to El Salvador: The Saga of the FMLN Sappers and other Guerilla Special Forces in Latin America*, Westport CT, Praeger, 1996.
- Stanley, William, *The Protection Racket State: Elite Politics, Military Extortion and Civil War in El Salvador*, Philadelphia, PA, Temple University Press, 1996.
- Torres-Rivas, Edelberto, "Guatemala: Crisis and Political Violence", en Stanford Central America Action Network (editors), *Revolution in Central America*, Boulder CO, Westview Press, 1983.
- Valenzuela, Arturo, "Judging the General: Pinochet's Past and Chile's Future", *Current History*, marzo de 1999.
- Valenzuela, J. Samuel, "The Origins and Transformations of the Chilean Party System". manuscrito, Kellog Institute, 1995.
- Valenzuela, Arturo, y J. Samuel Valenzuela, "Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile", *Estudios Públicos* (Santiago), núm. 12, 1983.

Whitehead, Laurence, "State organization in Latin America since 1930", en Bethell, Leslie (editora), *The Cambridge History of Latin America*. vol. vi. *Latin America since 1930. Economy, Society and Politics, part 2, Politics and Society*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Zeitlin, Maurice, *The Civil Wars in Chile (on the bourgeois revolutions that never were)*, Princeton, Princeton University Press, 1984.